

**ACTA No. 18-2013**

**CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-2013**

**Miembros presentes:**

**Presidente del Consejo Universitario.**

- Marcelo Prieto Jiménez, **Rector.**

**Representantes de las Sedes, Decanos.**

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede de San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.

**Representante del Sector Administrativo.**

- Doris Aguilar Sancho.

**Representantes del Sector Docente**

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social).
- Marisol Rojas Salas.
- Ana Isabel Rodríguez Smith.

**Representante del Sector Estudiantil.**

- Fernando Pérez Santana.
- Geanina Ramírez Rodríguez.

**Representante del Sector Productivo.**

- Francisco Llobet Rodríguez.
- Álvaro Valverde Palavicini.

**Vicerrectores:**

- Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.

**Invitados:**

Lorena Salazar Escamilla, Directora de Planificación Universitaria  
Luis Diego Ugalde Rojas, funcionario de la DPU  
Ismael Arroyo Arroyo, Director de Finanzas  
Sergio Ramírez García, funcionario del Departamento Financiero  
Roberto Jiménez Gutiérrez, Director de Tecnologías de la Información, Sede de Guanacaste  
Gustavo Hernández Castro, Director de (TI) en la Sede de Atenas  
Aracelly Juárez Villalta, Jefe del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.

**ORDEN DEL DÍA**

**CAPÍTULO I.** Informe de Evaluación de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria, I Semestre, 2013 e Informe Semestral de Fidecomiso ECAG/BNCR 486.

**CAPÍTULO II.** Propuesta de Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información.

**CAPÍTULO III.** Propuesta para la escogencia del Premio a la Excelencia Académica "Rubén Darío" CSUCA.

**CAPÍTULO IV.** Convenio de Cooperación entre la UTN y CODAGRO.

**CAPÍTULO V.** ASUNTOS VARIOS

---

Verificado el quórum, se abre la Sesión Extraordinaria No. 06-2013 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional a las 4:40 p.m., del 18 de julio del dos mil trece, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

**CAPÍTULO I. INFORME DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INFORME FIDECOMISO ECAG/BNCR 486.**

**Artículo 1.** El Sr. Rector explica que el Informe de Evaluación de Objetivos y Metas y Ejecución Presupuestaria corresponde al primer semestre del año 2013. Una vez conocido y aprobado por este Consejo, es necesario remitirlo a la Contraloría General de la República.



El Sr. Rector da la bienvenida a la Directora de Planificación de la Universidad, la Licda. Lorena Salazar Escamilla, al colaborador, Luis Diego Ugalde Rojas, al Director de Finanzas, el Lic. Ismael Arroyo Arroyo y el colaborador, Sergio Ramírez García.

El Sr. Rector cede la palabra a los funcionarios:

La Sra. Lorena Salazar Escamilla presenta el Informe de Evaluación de Objetivos y Metas; lo correspondiente a la gestión física, correspondiente al primer semestre, 2013, de conformidad con el Plan Operativo, dando así cumplimiento con lo dispuesto en el bloque de legalidad de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento.

La Sra. Salazar expresa que el fin de este informe es dar a conocer los alcances de la gestión institucional, retroalimentar a las autoridades superiores internas y externas, verificar y valorar el desempeño institucional y que la toma de decisiones este orientada adecuadamente.

Cede la palabra al Sr. Luis Diego Ugalde, para que explique los distintos proyectos que se están desarrollando en la universidad y su correspondiente porcentaje de ejecución.

El Sr. Luis Diego Ugalde procede a presentar el desarrollo del informe de Evaluación de Objetivos y Metas, PAO, I Semestre, 2013 el cual puede ser consultado en los archivos del Consejo Universitario.

**Artículo 2. Discusión y análisis de los avances de objetivos, metas del PAO, del primer semestre, 2013.**

El Sr. Rector llama la atención para analizar los cuadros del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, en relación a los cursos libres; el porcentaje de avance es de 51% de lo programado, para alcanzar al año y una población de matrícula de 15.886 estudiantes. Al corte se han matriculado 8.115 estudiantes. Con estos datos se analiza que en estos tres bimestres no se alcanzó el máximo esperado, para alcanzar la meta, a pesar de los esfuerzos que se han venido haciendo en las distintas Sedes. De los dos bimestres restantes que están pendientes en el transcurso del año, difícilmente se alcanzará una matrícula, que permita alcanzar la meta.

Se recomienda a la Vicerrectoría revisar con la Dirección de Planificación e intensificar acciones en el área de mercadeo, para que en esos bimestres restantes se pueda alcanzar la meta. Es una preocupación que se deja planteada para las observaciones de los miembros del Consejo Universitario.



El Sr. Emmanuel González manifiesta que pese a los esfuerzos que se han hecho en la Sede Central por alcanzar la meta propuesta; parece que se ha llegado a una capacidad de carga en las instalaciones de la Sede, pese a que ya se habilitaron las instalaciones del Edificio Luis Alberto Monge Álvarez. De tal manera, que las revisiones que se hagan, han de proyectarse al 2014. Además, aunado al problema de matrícula, también aparecen otros problemas con el recurso humano, hay profesores reclamando por derechos a la permanencia laboral en los cursos libres que han venido impartiendo por años. De modo tal, que la revisión debe hacerse más integral y desde la perspectiva estratégica.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta que la revisión de la cartera de los cursos libres y de toda la oferta que se ofrece desde la Vicerrectoría es muy amplia y los esfuerzos se dispersan.

No se pueden concentrar estratégicamente en cursos y programas que produzcan un impacto nacional. Por ejemplo, concentrarnos más en los programas técnicos, capacitaciones específicas con instituciones públicas y privadas.

El Sr. Luis Restrepo comenta que en la Sede de San Carlos si hubo oferta de cursos libres y han desarrollado proyectos con el MICIT y el IMAS. Los cambios que se han analizado es si abrimos más cursos libres o mejor se promueven más las asistencias técnicas. En el análisis de la relación costo-beneficio se ha determinado que son mejores los proyectos de asistencias técnicas, ya que el porcentaje de ejecución es bajo, porque además, los programas impartidos no se han terminado de liquidar y los ingresos no se registran.

El Sr. Rector considera que la realidad de las Sedes Regionales ha venido enfrentando una situación particular y distinta entre ellas. Desde el 2011 se ha impulsado una reorientación de la oferta a instituciones que pueden pagar esos cursos, dada la situación de la gente en el área rural, prefieren invertir en las necesidades básicas que en capacitaciones. Esa situación ha generado una gran dificultad aunado a que el Instituto de Enseñanza y Aprendizaje (INA) impulsa capacitaciones gratuitas a estas poblaciones. Entonces, el camino de mercadotecnia se ha concentrado en las instituciones y empresas industriales o agrícolas y con esto se han experimentado mejoras significativas en todas las Sedes. Es decir, no se pueden medir por igual las Sedes de la universidad ya que cada región tiene sus particularidades.

Efectivamente, para el II Semestre, no solo es necesario revisar la oferta y sus metas, sino que se requiere hacer un análisis más estratégico e integral, conforme los establece el eje de la universidad, en crear la potencialidad de la empleabilidad, y mejorar las competencias profesionales, laborales y combatir el desempleo.

El Sr. Rector solicita al Decano de la Sede de San Carlos que explique los avances en el proyecto de construcción, ya que este no se refleja en el informe.

El Decano de la Sede San Carlos, el Sr. Luis Restrepo comenta que el proyecto de remodelación de la Sede de San Carlos empieza en concreto en la primera semana de agosto y las oficinas se estarían pasando para el nuevo edificio que construyó la asociación de desarrollo comunal.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Ricardo Ramírez para que explique los avances obtenidos en el proyecto aulas, que se está desarrollando en el Centro de Formación Pedagógica.

El Sr. Ricardo Ramírez comenta que la construcción de 7 aulas en el CFPTE, se estará construyendo en el próximo mes y todo está listo con los permisos respectivos.

El Sr. Rector propone al Consejo Universitario retomar las visitas a las Sedes, para que conozcan los avances de los distintos proyectos que se están desarrollando en cada una de ellas.

Cede la palabra al Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de la Gestión Financiera de la Universidad.

El Sr. Ismael Arroyo comenta que una vez conocida la programación física del Plan Anual Operativo, 2013, se conocerán las ejecuciones presupuestarias de los programas y proyectos: el proceso de ingresos y egresos. Entre las situaciones más apremiantes a las que se enfrenta la ejecución presupuestaria es el superávit, como situación preocupante ante una pronta negociación del presupuesto 2014, el cual en estos momentos se está formulando en las distintas instancias de la universidad.

El Sr. Ismael Arroyo cede la palabra al Sr. Sergio Ramírez.

El Sr. Sergio Ramírez brinda una amplia explicación en relación a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, la cual se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
FEDERACION EDUCACION 488  
INFORME DE INGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

Código	Detalle de Cuentas	Monto Presupuestado	Presupuesto Ejecutado	Total Presupuestado	Ingresos Ejecutados	Ingresos Anticipados	Total Ingresos	Porciento de Ingresos	%
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,484.161,92	69,83%
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,426.161,92	69,83%
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,426.161,92	69,83%
1.3.2.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,426.161,92	69,83%
1.3.2.01.00.0.0.000	INTERES SOBRE TITULOS VALORES	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,378.717,87	69,79%
1.3.2.01.01.0.0.000	INTERES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	18.263.000,00	-	18.263.000,00	12.833.838,08	-	12.833.838,08	6,378.717,87	69,79%
1.3.2.02.00.0.0.000	INTERES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	80.000,00	-	80.000,00	12.833,84	-	12.833,84	47.444,05	20,83%
1.3.2.02.01.0.0.000	INTERES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	80.000,00	-	80.000,00	12.833,84	-	12.833,84	47.444,05	20,83%
2.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2.814.916,00	-	2.814.916,00	1.297.467,60	-	1.297.467,60	1.297.467,60	50,00%
2.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	2.814.916,00	-	2.814.916,00	1.297.467,60	-	1.297.467,60	1.297.467,60	50,00%
3.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	-	18.866.000,00	18.866.000,00	-	-	18.866.000,00	-	100,00%
3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIENCENAS ANTERIORES	-	18.866.000,00	18.866.000,00	-	-	18.866.000,00	-	100,00%
3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Líquido	-	18.866.000,00	18.866.000,00	-	-	18.866.000,00	-	100,00%
	TOTAL DE INGRESOS	21.774.916,00	18.866.000,00	40.840.916,00	32.867.294,68	-	32.867.294,68	7.661.019,42	81,09%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
FEDERACION EDUCACION 488  
INFORME DE EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

Código	Detalle de Cuentas	Monto Presupuestado	Multigravamen	Presupuesto Ejecutado	Total Presupuestado	Egresos Ejecutados	Egresos Anticipados	Total Egresos	%
1	SERVICIOS	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	4.624.788,45	-	4.624.788,45	77,08%
1.03	SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	1.634.788,45	-	1.634.788,45	65,39%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	1.634.788,45	-	1.634.788,45	65,39%
1.04	SERVICIOS DE CONSULTORIA	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	-	-	-	0,00%
1.04.02	Servicios Asesor	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	-	-	-	0,00%
4	Bienes (Materiales)	18.774.916,00	-	18.866.000,00	37.640.916,00	18.866.000,00	-	18.866.000,00	50,12%
4.01	MATERIALES, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.02	Equipos y aparatos de cómputo	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.03	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.04	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.05	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.06	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.07	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.08	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.09	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.10	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.11	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.12	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.13	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.14	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.15	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.16	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.17	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.18	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.19	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.20	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.21	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.22	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.23	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.24	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.25	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.26	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.27	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.28	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.29	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.30	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.31	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.32	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.33	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.34	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.35	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.36	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.37	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.38	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.39	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.40	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.41	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.42	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.43	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.44	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.45	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.46	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.47	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.48	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.49	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.50	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.51	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.52	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.53	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.54	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.55	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.56	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.57	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.58	Equipos y materiales para reparación, repuestos y repuestos	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4.01.59	Equipos, partes, de reparación e instalación	-	230.000,00	11.930.000,00	12.160.000,00	3.388.100,00	-	3.388.100,00	27,86%
4									



El Sr. Rector cede la palabra a los señores del Consejo.

La Sra. Ana Ligia Guillén consulta si en derecho administrativo los dos cuatrimestres, el reporte que se recibió, se le cargo todo el dinero a la cuenta de exoneraciones y si todavía no se ha tocado la plata de matrícula, para compensar las exoneraciones; están ahí.

El Sr. Sergio Ramírez informa que algunas sedes ya han hecho el respectivo análisis.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta que la revisión de los cursos libres es una situación que ha de realizarse de manera estratégica. Los porcentajes en la evaluación presupuestaria son bajos, porque aún faltan de liquidar proyectos ya concluidos en algunos de sus tramos como son: los del Banco de Costa Rica o los del IMAS.

El Sr. Álvaro Valverde Palavicini consulta si los históricos del presupuesto se están realizando.

El Sr. Rector responde que además de los históricos se cuantifican específicamente y respectivamente como cada sede lo ha definido.

En relación al porcentaje de ejecución que anda en el 53% es razonablemente aceptable, sin embargo, hay que considerar los detalles sobre los que se han observado los análisis.

El Sr. Ismael Arroyo recomienda que la cuenta de materiales y suministros es una de las que se puede comprar y reservar para el próximo año. Además, considera que de no ser por las contrataciones administrativas de las construcciones, los egresos repuntan una dificultad en la ejecución.

El Sr. Rector concluye manifestando que en todas las cuentas hay sobrantes en todas las sedes, a pesar de los esfuerzos que se han hecho y las advertencias señaladas en las rendiciones de cuenta de cada una de la sedes.

El aprendizaje que ha producido este proceso es de gran importancia y se espera que el ajuste al próximo presupuesto sea con mayor precisión.

El Sr. Luis Restrepo comenta que construir en la administración pública es una situación compleja, el exceso de tramitología y otras particularidades que generan el atraso son un proceso de aprendizaje que requiere de constantes revisiones de los procesos. En el caso de la Sede se ha revisado una a una las cuentas y apenas alcanzó para salarios y el respectivo aumento.



El Sr. Fernando Varela considera que el juego para construir infraestructura pública está lleno de entramientos y que las mismas instituciones como la Contraloría General de República manifiesta que en la institución somos pésimos en la ejecución de proyectos.

Esto se ve reflejado en la gestión de la UTN, careciendo de innovación en procesos, por lo que es inadmisibles las tardanzas en los procesos de compras; es necesario romper con la ineficiencia y evitar caer en estos entramientos. Por tanto, se hace necesario innovar con diseños de procesos que nos hagan eficientes, y nos lleve a un nivel de ejecución de proyectos en lo más alto posible. Analizar a lo interno paso a paso para encontrar las dificultades y superar los errores. Y desde la experiencia capitalizada en estos procesos de construcción que se está teniendo en las distintas sedes proponernos a bajar los tiempos de ejecución.

El Sr. Rector manifiesta que los factores que afectan en la ejecución presupuestaria son internos y externos.

El Sr. Emmanuel González manifiesta que la contratación de la Constructora Poás fue todo un acierto. Estamos en una buena posición en la ejecución de los proyectos, sin embargo, el proceso de una mejora continua tiene que ser llevado a cabo por un equipo de expertos.

En la Universidad existe un Centro de la Calidad y Productividad que bien puede ayudar en estos procesos, con la intención de que se dé la mejora continúa.

El Sr. Francisco Llobet comenta que estuvo presente en la conferencia "**Singapur: competitividad, innovación, futuro**" impartida por el Sr. Lee Ark Boon, Secretario Adjunto de Comercio del Ministerio de Comercio e Industria de Singapur.

Hace treinta años atrás este país tenía los mismos indicadores que Costa Rica; hoy los indicadores en producción del PIB son el doble y hasta más que los de Costa Rica.

Este es un excelente referente que puede ayudar a comprender que la competitividad es un excelente motor de innovación que es necesario implementarlo en la universidad y frente a una realidad presupuestaria que pronto se tiene que negociar; es mucho más que importante.

EL Sr. Rodney Cordero manifiesta que en la Sede de Atenas llevan casi cinco meses en trámite para vender madera equivalente a 12 millones; es necesario la mejora continua, para acelerar los procesos a lo interno y alcanzar parámetros de competitividad razonables.



La Sra. Ana Ligia Guillén, Vicerrectora de Vida Estudiantil propone que se deben identificar los problemas, cuando se generan, los lineamientos se discuten y muchas veces no se siguen estos lineamientos, las personas quieren seguir haciendo de la misma forma las cosas. Entonces, el problema va más allá de los procesos; es una cultura institucional que requiere fortalecerse integralmente desde una eficiente gestión administrativa.

El Sr. Rector expresa que los factores externos que inciden en los entramientos administrativos son múltiples; desde las modificaciones que ha sufrido la Ley de Presupuestos Públicos redujo la ejecución de estos presupuestos a ocho meses. Los procesos de contrataciones administrativas están sometidos algunas veces a las apelaciones y otros que son propios de una tramitología institucional. Estos factores externos requieren de una ágil administración para ser solventados de manera exitosa.

Los factores internos que muchas veces se ven incumplidos con la puntualidad de presentar los informes, es un asunto que tiene que resolverse de alguna manera.

El Sr. Rector da por discutido el tema.

Se somete a votación los Informes de Cumplimiento y Metas del Plan Operativo Institucional del periodo del primer semestre del 2013 y el Informe de Ejecución Presupuestaria del primer período del primer semestre del 2013.

**Se acuerda.**

#### **ACUERDO 125-2013**

**“Aprobar los siguientes Informes: Informe de Cumplimiento de Objetivos, Metas, Plan Anual Operativo del I Semestre de 2013 presentado por la Dirección de Planificación Universitaria y el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre de 2013 dado por la Dirección de Gestión Financiera de la Administración Superior de la Universidad Técnica Nacional”.**

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 4.** El Sr. Rector solicita autorización para modificar el orden del día, y adelantar el Capítulo dos para conocer la propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información, con tal de no hacer esperar más de la cuenta a los proponentes que vienen de las Sedes de Atenas, Guanacaste y Puntarenas.

De seguido se verá el capítulo tres que analizará la propuesta de la escogencia del Premio a la Excelencia Académica “Rubén Darío” promovido por el CSUCA.

Después se retomará el análisis del Fidecomiso de la ECAG, dejando en el orden respectivo, en el punto cuatro el Convenio con CODAGRO y concluir con los Asuntos Varios.

**El Consejo Universitario aprueba la modificación del orden del día, conforme lo ha solicitado el Sr. Rector.**

## **CAPÍTULO II. PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. (Ver modificación Orden del Día, Artículo 4.)**

### **Artículo 5. Propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información.**

El Sr. Rector da una cordial bienvenida a los proponentes de esta Licenciatura: al Sr. Roberto Jiménez Gutiérrez, Director de Tecnologías de la Información de la Sede de Guanacaste, al Sr. Gustavo Hernández Castro, Director de (TI) en la Sede de Atenas y a la Sra. Aracelly Juárez Villalta, Jefe del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Katalina Perera, Vicerrectora de Docencia.

La Sra. Katalina Perera expresa un saludo a los proponentes del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información. Además, considera que esta propuesta ha pasado por todos los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría y se ha sometido a las respectivas revisiones en el Departamento de Gestión Curricular, por tanto, se manifiesta una felicitación a los proponentes de esta propuesta y un agradecimiento a la compañera Aracelly Juárez, por estar acompañando hoy a estos proponentes.

La Sra. Katalina Perera cede la palabra a los expositores: Sr. Gustavo Hernández y Roberto Jiménez hacen referencia al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información, el cual se puede consultar en los archivos del Consejo Universitario.

### **Artículo 6. Discusión y análisis del Plan de Estudios de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

El Sr. Roque Dávila Ponce, Decano de la Sede de Guanacaste resalta la importancia de esta carrera, la cual ha venido desde el 2009, quienes en sus inicios plantearon esta formidable propuesta hoy se corona con una Licenciatura.



La Tecnología de la Información es una necesidad en la Región de Guanacaste y se refleja en la matrícula, hay una aceptación grande, los estudiantes no han dudado, sin embargo, se tiene que seguir trabajando desde mercadeo para que la sostenibilidad de la carrera corresponda a las grandes expectativas que se tienen de la misma.

Hoy día es una de las carreras con mayor cantidad de estudiantes becados. Además, su matrícula es la segunda de mayor preferencia en la Sede. Por lo tanto, felicito a los proponentes, por haber traído un excelente trabajo a este Consejo Universitario de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería de Tecnologías de la Información.

La Sra. Doris Aguilar Sancho felicita a los compañeros de la Dirección de Tecnología de la Información por la propuesta planteada. Además, comenta algunas observaciones al respecto:

- 1- El término Licenciatura en Ingeniería que se encuentra en la portada del documento, no se usa, lo que se dice es ingeniería en tecnología de la información con énfasis en Licenciatura.
- 2- La criticidad en la evaluación en los entornos informáticos, enunciada en la página 14, punto 4.3, se sugiere buscar mejor otro término, quizás se exprese mejor la "capacidad de evaluación"
- 3- Y en la página 19, Administrador de servicios de tecnología de la información por "gerencia".

El Sr. Roberto Jiménez, Director de la Carrera en la Sede de Guanacaste señala que el nombre de la Carrera sigue estrictamente los lineamientos del Departamento de Gestión Curricular.

La Sra. Aracelly Juárez, Jefe del Departamento de Gestión Curricular comenta que el nombre de la Carrera está regulado conforme a los lineamientos de CONARE y el nombre de la Carrera es Ingeniería en Tecnología de la Información y el grado es de Licenciatura.

El Sr. Roberto Jiménez considera que en cuanto a la sugerencia de sustituir criticidad de entornos informáticos es validada la observación y se acepta la propuesta de la capacidad de la evaluación de los entornos informáticos.

Y finalmente, la tercera observación no se acepta porque se ha discutido en el seno de los Directores de Informática, en cuanto a la observación de la gerencia; no hay suficiente carga académica para ello.



El Sr. Luis Restrepo consulta si esta Carrera cuenta con el aval de CANTIC y si los egresados de otras disciplinas informáticas pueden ingresar a esta carrera.

El Sr. Roberto Jiménez manifiesta que efectivamente el Colegio de Informática avaló esta carrera como tal, y en cuanto a su justificación consta de varios señalamientos por estudios de entidades como el índice de Red Visual de Cisco (2012), ya que para el año 2017 habrá 5.200 millones de usuarios móviles. Esta tendencia aumenta la necesidad de formar profesionales capaces de satisfacer las necesidades de aplicaciones para el mercado.

Otros estudios de PandaLabs, el de Global Information Technology Report 2013, CINDE y CAMTIC en respuesta a estas crecientes necesidades tecnológicas de las organizaciones y de la sociedad nacional e internacional; la UTN, propone esta carrera.

El Sr. Emmanuel González felicita a los compañeros proponentes, por el esfuerzo emprendido en realizar esta propuesta de la Carrera en Ingeniería con grado en Licenciatura de Tecnología de la Información.

El Sr. Rodney Cordero felicita a los señores Directores por el esfuerzo y agradece por haber traído un excelente trabajo y hacer crecer a la universidad.

El Sr. Roberto Jiménez agradece a la compañera Antonieta González Esquivel, Directora de la Carrera de la Sede del Pacífico, que por razones de salud no pudo estar presente en esta presentación.

También, se hace extensivo este agradecimiento a todos los docentes que participaron, al Departamento de Gestión Curricular, en especial, a la Sra. Lourdes Castro Campo, que colaboró las veces que fue necesaria para que este plan de estudios cumpla con los requerimientos dados por el CONARE. Además, a todos los miembros de este Consejo Universitario por dar la oportunidad de presentar esta propuesta que responde a las exigencias y las tendencias actuales.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta su preocupación en relación al tema de emprendedurismo, ya que aún está pendiente una política conforme lo dicta la Ley de Creación de la Universidad y el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021 y aún no se aterriza.

El tema de emprendedurismo tiene que operacionalizarse de manera concreta y en la práctica, por lo que es pertinente trascender al discurso. Hay grandes críticas al Sistema de Banca para el Desarrollo, paralelo a estos problemas nacionales están las propuestas de la UTN, en particular el tema del emprendedurismo se critica también, aún nos queda pendiente la política y las acciones como el desarrollo de una incubadora de empresas.



El Sr. Rector da por discutido el tema.

Se somete a votación la Propuesta del Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

**Se acuerda.**

**ACUERDO. 126-2013**

- 1- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información conforme lo presentó la Vicerrectoría de Docencia, dejando constancia de que ha sido avalado por los Consejos de Sedes: de Atenas, Guanacaste y la Sede del Pacífico y cuenta con la aprobación técnica del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.
- 2- Comisionar al Rector para que solicite a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el estudio técnico y el aval del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información.
- 3- Autorizar al Rector para que desarrolle las acciones necesarias para la apertura de la Carrera en el tramo de Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información, de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad. Se hará constar en el proceso de la matrícula correspondiente, que el Plan de Estudios ofertado está sujeto al criterio técnico final del Área Académica de OPES.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO III. PROPUESTA PARA LA ESCOGENCIA DEL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA "RUBÉN DARÍO" CSUCA. (ver modificación Orden del Día, Artículo 4.)**

**Artículo 7. Propuesta para la escogencia del premio a la excelencia académica "Rubén Darío".**

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Sr. Ana Ligia Guillén.

La Sra. Ana Ligia Guillén presenta la propuesta para la escogencia del premio a la excelencia académica "Ruben Darío", la cual se detalla a continuación:

**Propuesta para la escogencia del Premio a la Excelencia Académica  
"Rubén Darío" CSUCA**

**1) Concurso por Sede: Habrá un finalista por Sede, que concursará según los siguientes criterios:**

- A – Haber obtenido Beca de Honor durante seis cuatrimestres consecutivos en los años 2011 y 2012, o cumplir las mismas condiciones en caso de no haber solicitado la beca.
- B– Tener el mejor promedio final de los seis cuatrimestres, entre los candidatos del puesto A.

**2) Concurso de UTN: De los finalistas de cada Sede se obtiene el mejor promedio de la Universidad según los siguientes criterios:**

- A – Tener el mejor promedio de los finalistas de cada Sede.
- B – En caso de que el estudiante por cualquier razón renuncie al premio, éste será otorgado en orden descendente al siguiente mejor promedio.
- C - En caso de empate en el promedio ponderado, asistirá el que haya matriculado el mayor número de créditos.

**3) Mecanismos de participación:**

Los nombres de los estudiantes serán tomados de los padrones de las Becas de Honor de las diferentes Sedes. También podrán inscribirse por su cuenta aquellos estudiantes que tengan los requisitos académicos establecidos aunque no hayan tramitado la Beca de Honor. Los concursos se realizarán mediante documentos oficiales tramitados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ante las Sedes y la declaratoria oficial de finalistas por Sede y ganador del premio Rubén Darío, se dará en presencia de un Comité integrado por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Vicerrectora de Docencia, un Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y un representante de la Dirección Jurídica.

La Sra. Vicerrectora explica que el procedimiento toma en cuenta los cursos que llevan y han de sostener una beca de honor de nueve, no es fácil conseguir esto con 6 cuatrimestres con beca de honor.

La Sra. Marisol Rojas recomienda conformar un grupo que ayude a definir las competencias que debe tener una persona que sea candidato de este proceso de escogencia, por ejemplo: en la formulación de un ensayo se pueden conocer de manera integral el perfil de la persona y ampliar la participación a todas las Sedes. En caso de empate como se delibera la escogencia.

El Sr. Rector comenta que eso sería lo ideal, pero se está a contratiempo para presentar la propuesta.



El Sr. Rector somete a votación la propuesta de la escogencia del premio de la excelencia académica "Rubén Darío", promovido por el Consejo Centroamericano de la Educación Superior (CSUCA).

**Se acuerda.**

**ACUERDO 127-2013**

**Aprobar la propuesta de la escogencia del premio de la excelencia académica Rubén Darío, promovido por el Consejo Regional de Vida Estudiantil. (CONREVE) adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano. (CSUCA).**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 8. Se retoma el orden del día con el punto del Fidecomiso ECAG-BNCR-486. (Ver modificación al Orden del Día, Capítulo 4.)**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Sergio Ramírez García de la Dirección Financiera.

Antes explica a los nuevos Representantes Estudiantiles que este es un Fidecomiso que se arrastra de la fusión de las instituciones a la universidad, y que lo que pretende este Fidecomiso es servir para préstamos, becas y dar soporte a las necesidades estudiantiles.

El fidecomiso como tal requiere de esa transformación; que por razones administrativas aún no se han realizado.

El Sr. Sergio Ramírez García explica que lo que se analizará es la ejecución presupuestaria del Fidecomiso ECAG-BNCR, No. 486, el cual podrá ser consultado en los archivos del Consejo Universitario.

El Sr. Sergio Ramírez explica que el Fidecomiso ha tenido un mejor rendimiento en el año 2013 y que se encuentra al día.

El Sr. Rector somete a discusión y análisis el Fidecomiso ECAG-BNCR No. 486.

No hay comentarios.

Se somete a votación la ejecución presupuestaria del primer semestre, 2013 del Fidecomiso ECAG-BNCR NO486.

Se acuerda.

**ACUERDO 128-2013**

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2013, relativo al Fideicomiso 486-ECAG/BNCR presentado por la Dirección de Gestión Financiera”.

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO IV. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UTN Y CODAGRO.**  
(Ver modificación al Orden del Día, Artículo 4.)

**Artículo 9. Convenio de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Puntarenas CODAGRO.**

El Sr. Rector explica que el fin de este convenio con la Asociación del Consejo de Desarrollo Agropecuario de Puntarenas CODAGRO y la Universidad es para la ejecución del proyecto de piscicultura como elemento educativo y de desarrollo de los Colegios Técnicos Profesionales de la Zona Sur de Costa Rica.

Este proyecto es financiado por la Fundación Costa Rica Estados Unidos de América (CRUSA) y por razones de la normativa que CRUSA sigue no se permitirá girar recursos a una entidad pública, por lo tanto, por la relación que se ha construido con CODAGRO se llegó a un consenso de que los recursos adjudicados para este proyecto serán depositados en las cuentas de CODAGRO alrededor de cincuenta mil dólares. Básicamente, el objetivo de este acuerdo con CODAGRO se perfila en esos términos.

El Sr. Luis Fernando Chaves consulta si se han considerado los gastos para que CODAGRO administre estos recursos.

El Sr. Rector comenta que las autoridades de CODAGRO no han manifestado cobrar y en esos términos está en el convenio, no hay comisiones para CODAGRO ni otro tipo de gasto, ya que los recursos asignados serán invertidos, conforme lo disponga la UTN, para eso, la Sede de Puntarenas ha conformado todo un equipo de trabajo técnico y administrativo que ejecutará y acompañará el proyecto.

El Sr. Fernando Varela explica que este proyecto concurre con otros proyectos que fueron presentados y el de la Sede fue el único que comprendió el componente educativo y socio ambiental con un enfoque de seguridad alimentaria y hasta el momento, CODAGRO no ha manifestado cobros por estos servicios.



El Sr. Ricardo Ramírez manifiesta complacencia con este convenio, el cual se inserta en una relación que ha nacido entre la UTN y CODAGRO por años atrás.

Ha sido el mismo CODAGRO y en algún momento se estimularon a los Colegios Técnicos Profesionales para realizar alianzas estratégicas para ver oportunidades de formación técnica.

Esta es la oportunidad, porque este es un proyecto que vendrá a estimular la articulación de la Educación Técnica y la participación de otros actores como CODAGRO y CRUSA, en una región que evidencia muchos problemas de empleo y alternativas de formación.

Se hace referencia al acuerdo de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y CODAGRO, para la ejecución del proyecto "la Piscicultura como elemento educativo y de desarrollo de los Colegios Técnicos Profesionales de la Zona Sur de Costa Rica", el cual se detalla a continuación:

**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y CODAGRO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LA PISCICULTURA COMO ELEMENTO EDUCATIVO Y DE DESARROLLO DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA"**

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula jurídica N°. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el Lic. Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula de identidad dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el quince de junio del año dos doce; y la ASOCIACIÓN CONCEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PUNTARENAS, en adelante CODAGRO, cédula jurídica número tres- cero cero dos- cinco uno nueve siete nueve dos, representado en adelante por el señor Víctor Méndez Villegas, mayor, costarricense, vecino de Coopabuena, distrito de cantón de Agua Buena, Cantón de Coto Brus, cédula número cinco- ciento cuarenta y cinco- quinientos treinta y siete, en calidad de presidente, suscribimos el presente Acuerdo de Cooperación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante el Acuerdo de Financiamiento No Reembolsable entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación y CODAGRO, se establecieron las condiciones para el desarrollo del Proyecto "*LA PISCICULTURA COMO ELEMENTO EDUCATIVO Y DE DESARROLLO DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA*" (Anexo 1).

2. De acuerdo con los términos de dicho Acuerdo de Financiamiento antes referido, CODAGRO aparece como el único ejecutor y responsable del Proyecto ante la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación y como la institución que percibirá la suma de sesenta y cinco millones, noventa y siete mil, seiscientos ochenta y tres colones 80/100 (¢65.097.683,80) para la ejecución del proyecto.

Se ha suscrito un Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y CODAGRO, el día veinte de febrero del año 2010.

**POR TANTO, ACORDAMOS:**

Celebrar el presente Acuerdo, por medio del cual las partes involucradas se comprometen a desarrollar el proyecto, según la forma y condiciones que a continuación se expresan:

**PIMERA: OBJETIVO**

Educar a poblaciones estudiantiles y profesorado presentes en los Colegios Técnicos Profesionales de Corredores, Guaycará y Puerto Jiménez, sobre la importancia de la sostenibilidad del recurso agua y su capacidad de generar sistemas productivos a base de peces, con fines de consumo humano en las comunidades presentes en la Zona Sur de Costa Rica.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

- 1) Liderar técnicamente el proyecto.
- 2) Desarrollar el proyecto en los parámetros del presente acuerdo.
- 3) Remitir el listado de necesidades de ejecución y adquisición de bienes y servicios, necesarios para el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- 4) Colaborar en la elaboración de los Informes Técnicos del Proyecto

**TERCERA: OBLIGACIONES DE CODAGRO**

- 1) Liderar administrativamente el proyecto.
- 2) Realizar las acciones presupuestarias, de financiamiento y compra de bienes para cumplir con los objetivos del presente acuerdo
- 3) Ejecutar las labores indicadas en el Acuerdo de Financiamiento entre la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación y la Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Puntarenas.



- 4) Elaborar y entregar Informes Técnicos y Financieros del Proyecto a la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación, en conjunto con los detalles técnicos que aportará la UTN.

#### **CUARTA: RESPONSABILIDAD CIVIL**

El siguiente acuerdo no genera ninguna relación laboral entre las partes, ni en relación con los funcionarios involucrados en las acciones del presente acuerdo, por lo que no existirá contraprestación ni reconocimiento monetario por las acciones que realicen los funcionarios involucrados en la ejecución del presente acuerdo.

Las partes no podrán responsabilizarse por ningún gasto relacionado con actividades no contempladas en este acuerdo. Con el fin de atender cualquier responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a terceros durante la ejecución de este instrumento, cada una de las instituciones o partes suscribientes debe contar con las respectivas pólizas aplicables tanto a funcionarios, estudiantes como a terceros para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada.

#### **QUINTA: INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS**

CODAGRO, al ser el único ejecutor y responsable del Proyecto ante La Fundación Costa Rica-Estados Unidos, tiene a su cargo la presentación de los Informes Técnicos y Financieros del mismo a la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación, según consta en el Acuerdo de Financiamiento No Reembolsable Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación -CODAGRO.

Para posibilitar la entrega de los Informes, resulta esencial y determinante el cumplimiento oportuno, por parte de CODAGRO y la UTN, de las obligaciones precitadas. Adicionalmente CODAGRO, podrá solicitar información relacionada con el avance del Proyecto, cuando así lo requiera.

#### **SEXTA: DIRECCION DEL PROYECTO**

La Dirección del Proyecto le corresponderá a CODAGRO, quien, para estos efectos, actuará a través de su Director Ejecutivo o su representante. Por su parte, la UTN designa como responsable de la ejecución ante la Dirección del Proyecto al Sr. Guillermo Hurtado Cam.

#### **SÉTIMA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este instrumento, se hará de forma escrita al siguiente domicilio legal.

**CODAGRO**

**UTN**

Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Universidad Técnica Nacional  
Apartado Postal: 1902-4050  
Alajuela, Costa Rica  
Tel.: (506) 2435-5000  
Fax: (506) 2442-0504

**CON COPIA A**

Dirección de Cooperación Externa  
Apartado Postal: 229-4050 Alajuela, Costa  
Rica  
Tel.: (506) 2435-5000 ext. 1101, 1102  
Fax: (506) 2442-0504  
Email: dice@utn.ac.cr

**OCTAVA: CUANTÍA**

CODRAGRO administrará financieramente la suma de sesenta y cinco millones, noventa y siete mil, seiscientos ochenta y tres colones 80/100 (¢65.097.683,80) con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones y metas establecidas en el Acuerdo de Financiamiento.

El desglose presupuestario, así como las necesidades financieras para la ejecución del proyecto, estarán amparados en el Anexo III del Acuerdo de Financiamiento.

**NOVENA: CONTRAPARTIDA**

Para la ejecución técnica del presente proyecto, la UTN aportará un funcionario hasta medio tiempo laboral para la ejecución técnica del proyecto y en funciones de enlace con CODAGRO.

**DECIMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

La administración de los recursos económicos asignados para la ejecución de este Acuerdo serán asumidos directamente y en forma exclusiva por CODAGRO.



**DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias o diferencias que se deriven de la interpretación o ejecución del presente instrumento, se procurarán resolver de mutuo acuerdo entre las instancias responsables de la ejecución del mismo. En el caso de diferencias patrimoniales de naturaleza disponible, que no hayan podido ser resueltas por el mecanismo indicado anteriormente, las partes podrán acordar -como alternativa a la vía judicial- someter el asunto a un arbitraje de derecho, cuya resolución no será susceptible de recurso alguno.

**DÉCIMA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente acuerdo tendrá una vigencia de treinta (30) meses. El término anticipado del Acuerdo deberá notificarse por escrito con una anticipación de treinta (30) días.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS (2) TANTOS DE IGUAL TENOR, A LOS ::::: DIAS DEL MES DE ::::: DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**Víctor Méndez Villegas**  
Presidente  
CODAGRO

**Marcelo Prieto Jiménez**  
Rector  
Universidad Técnica Nacional

El Sr. Rector somete a votación el acuerdo de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y CODAGRO, para la ejecución del proyecto de piscicultura como elemento educativo y desarrollo de los Colegios Técnicos Profesionales de la Zona Sur de Costa Rica.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 129-2013**

**Aprobar el acuerdo de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y CODAGRO para la ejecución del proyecto de piscicultura como elemento educativo y desarrollo de los Colegios Técnicos Profesionales de la Zona Sur de Costa Rica.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

## CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS

### Artículo 10. Participación de los Representantes Estudiantiles.

El Sr. Rector da la bienvenida a los Representantes Estudiantiles que fueron electos en las pasadas elecciones estudiantiles y que por la voluntad de la Asamblea Estudiantil, se encuentran representados en el Consejo Universitario.

Además, aclara que por tratarse de una sesión extraordinaria del Consejo Universitario no se pudo agendar el punto concerniente a la participación estudiantil, pero se solicita autorización al Consejo, para ampliar el Orden del Día, y así escuchar las palabras de incorporación de los Representantes Estudiantiles el Sr. Fernando Pérez y la Srta. Geanina Ramírez. Bienvenidos.

#### **Discurso de Geanina Ramírez:**

*Reciban un cordial saludo de nuestra parte.*

*Hoy ingresamos a este Consejo Universitario como representantes de todo el sector estudiantil, que nos concedieron en el pasado proceso electoral del 12 abril una victoria apabullante. Estamos acá para defender un programa construido con la base del movimiento estudiantil, un programa que plasma las necesidades más concretas de los y las estudiantes de esta institución, un programa que se basa en la autonomía del movimiento del estudiantil y que cree que esta es la esencia para lograr nuestras reivindicaciones.*

*Hoy vemos como la normativa institucional, que fue aprobada por una comisión que no incluía los tres sectores de la universidad, lesiona la autonomía del movimiento estudiantil al imponerle la forma de organización del mismo. Esto condiciona el tipo de movimiento que desea la comunidad estudiantil, que realmente responda al llamado de la base, que luche por mantener un mensaje independiente de la administración, que defienda los derechos e intereses de los estudiantes, así como llevar en alto la consigna por una educación de calidad, donde la universidad brinde las herramientas y los recursos necesarios para lograrlo.*

*Somos conscientes que es importante empezar el proceso de democratización a interno de la U, porque lo que hace grande a las Universidades Públicas es el debate de ideas de diferentes sectores y como estas convergen en la construcción de un modelo de Universidad que debe estar al servicio de los sectores sociales menos favorecidos y que ejerzan un cambio en la sociedad costarricense.*

*Estamos dispuestos a trabajar en conjunto para poder subsanar y mejorar las carencias que tenemos y así fortalecer la educación superior y la UTN.*

*Buenas tardes*



## Discurso de Fernando Pérez

*Tengan muy buenas tardes.*

*La comunidad estudiantil ingresa a la UTN con la esperanza de alcanzar una educación de calidad, donde nuestros conocimientos tengan un impacto en el cambio social y enriquecerse con la vida universitaria crítica, cultural, artística, en fin integral.*

*Lastimosamente vemos como la constitución de este centro de formación superior no permite el desarrollo de todos estos aspectos. Hoy no contamos con un estatuto que refleje el carácter crítico, democrático y constructivo, característico de las Universidades Estatales del país. Por lo que, nuestros esfuerzos se concentraran por realizar estos cambios basados en la disconformidad de la comunidad universitaria. Este es un reto grande que evidentemente no lo podemos realizar sin la cooperación de todas las partes de este consejo para este arduo trabajo.*

*Este año de consejo tenemos grandes tareas, una de ellas y posiblemente es una de las más importantes es trabajar por la consolidación de la Federación de la UTN, un tribunal estudiantil, defensoría, así como asociaciones por carrera y asociaciones de sedes regionales que ayuden a agilizar la comunicación, organización y el impulso de proyectos estudiantiles.*

*Otra de nuestros planteamientos es fortalecer el sistema de becas, puesto que la comunidad becada experimenta condiciones que limitan su acceso a la educación.*

*Estamos con toda la disposición de apoyar a este sector, que representa la población más vulnerable de nuestra comunidad y debemos dirigir todos nuestros esfuerzos para mantenerlos cerca de las aulas.*

*Inyectarle vida universitaria es otro de nuestros proyectos, puesto que fomentar la criticidad, el diálogo, las actividades culturales, recreativas, donde se pueda consolidar un desarrollo integral.*

*Como hemos mencionado, las tareas son muchas y nosotros venimos con la disposición de dialogar, cooperar y trabajar en conjunto para poder luchar y seguir construyendo esta universidad pública.*

El Sr. Rector les agradece sus palabras de incorporación al Consejo Universitario.

**Artículo 11. Inauguración de la Editorial de la UTN.**

El Sr. Rector informa que el pasado once de julio se estrenó la primera publicación por la Editorial de la UTN, con la obra "**Los nuevos modelos universitarios en América Latina**" del maestro **Claudio Rama Vitale**, indiscutibles referentes del moderno pensamiento universitario en toda América Latina.

Aprovechando la presencia del Dr. Rama, además, de una conferencia de fondo se organizó un foro sobre Sistemas de Gestión de la Calidad.

**Cierre de la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos exactos.**



Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
**PRESIDENTE**



M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
**SECRETARIO**

